



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

NOTA N° 21/2026
COMISIÓN PERMANENTE DE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
Ref. asunto 246/2026

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE MESA DE E S y GESTIÓN DOCUMENTAL
JEFATURA DE GABINETE

NOTA REGISTRADA N° 16488
FECHA 21 AGO. 2026
HORA 12:30
RECIBIDO POR malesc

USHUAIA, 21 AGO. 2026

Departamento Ejecutivo Municipal

Dn Walter Vuoto

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas y de acuerdo a lo resuelto en la reunión de comisión de fecha 20 de agosto del corriente año y, según el registro de nuestra Institución referente al Proyecto de Ordenanza sobre derogar la OM 2247 y modificar el Código de Edificación, Sección III, Capítulo XIX, Artículo 3°, se remite el asunto de referencia a los fines de obtener información sobre las condiciones objetivas y el orden de incumbencia sobre los profesionales técnicos e idóneos y, la cantidad de inscriptos que hay en la dependencia que usted administra.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.



Concejal Nicolás PELLOLI
Presidente de la Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas